

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



*A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)*

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 414

Tipo : no especificado

Estrategias institucionales para el sostenimiento de la escolaridad y graduación en escuelas secundarias de la ciudad de Tandil

Palabras claves: escuela secundaria – inclusión- estrategias- equipo directivo- obligatoriedad escolar

La progresiva ampliación de la obligatoriedad escolar prescripta por las políticas educativas de los años 90 y 2000 en Argentina y la provincia de Buenos Aires viene interpelando la matriz fundante del nivel secundario, promoviendo –a partir de este imperativo- nuevos desafíos inclusores a las escuelas y sus. Si bien los rasgos históricos de aquella matriz tradicional –selectiva y enciclopédica con énfasis en la formación humanística- le otorgaron una fuerte identidad al nivel, éste ha sido objeto de diferentes redefiniciones. Con la sanción de las leyes educativas y sociales de las últimas décadas, la educación será ponderada como un derecho social a ser garantizado de modo integral e intersectorial por los diferentes niveles del Estado; convocando a los actores escolares a gestionar –junto a otras instituciones/organizaciones sociales y educativas de la comunidad- la complejidad de sostener la trayectoria escolar de jóvenes que tradicionalmente no accedían al nivel.

En el actual desplazamiento de una escuela expulsora hacia una pretendidamente más inclusiva, esta ponencia busca centrarse en la indagación de las estrategias institucionales que –en tanto mecanismos intrínsecos a las relaciones de poder entre prácticas no discursivas que hacen a las condiciones de posibilidad en la formación de los saberes (Castro, 2004)- despliegan las escuelas en general, y sus directivos en particular para el sostenimiento y graduación escolar en un territorio específico: una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires. Ello supone profundizar el análisis en la complejidad de la tarea educativa (Vicente y Asprella, 2016), buscando deconstruirla diversidad de maneras, procesos visibles y no tan visibles a partir de los cuales los jóvenes –atravesados por particulares situaciones familiares y llegan a “tenerse/sostenerse” o a ser “tenidos/sostenidos” por un entramado de actores e instituciones escolares, educativas y sociales (Castel, 2003 y Martuccelli, 2007). Soportes –materiales y simbólicos/objetivos y subjetivos- van poniendo en evidencia cómo viejas y nuevas formas de desigualdad –en su complejidad multidimensional y tendencias contrapuestas (Kessler, 2014) atraviesan las trayectorias de los jóvenes, pudiendo derivar en la interrupción o abandono de su escolaridad.

En tal sentido, esta ponencia presenta en primer lugar, hallazgos de un incipiente trabajo de campo realizado en algunas escuelas secundarias de la ciudad de Tandil en relación a las estrategias que despliegan los directivos para el sostenimiento y graduación de la escolaridad obligatoria. En segundo lugar, y recuperando estos hallazgos, algunas reflexiones teóricas acerca de la labor del directivo, esto es, si la misma descansa sobre una postura individual junto a sus actores escolares en el intramuro escolar, o si por el contrario, en ella intervienen también otros actores cuya práctica se ubica en la frontera y/o por fuera de la escuela. Finalmente, en el tercer apartado, se plantean interrogantes para dar continuidad a la investigación.

Notas a pie de página:

Ley Nacional y Provincial de Educación (N° 26206/06 y N° 13688/07) y Ley Nacional y Provincial de Protección y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (N° 26061/05 y N° 13298/05).

De ahí que un conjunto de normativa derivada del Ministerio de Educación Nacional y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires considerarán al directivo en tanto “agente del estado [que a modo de un] líder [ponga] foco en [su] autonomía y capacidad de dirigir y tomar decisiones” (Correa y Andretich, 2016:176); evidenciándose en el ejercicio de su rol –como lo señala la investigación especializada– un desplazamiento desde aquellas acciones de tipo gerenciales hacia la noción de liderazgo sobre los procesos educativos (González González, 2011).

Primary author(s) : BIANCHINI, Maria Laura (UNCPBA - FCH NEES); Prof. ETCHEVERRY, Micaela (UNCPBA NEES FCH CIC)

Clasificación de temáticas : Eje II: Educación y Des/Igualdad: políticas y prácticas para la garantía del derecho a la educación